



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
07/11/2023Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 39235T

En Cárcar, siendo las 08:30 horas del día **7 de Noviembre de 2023**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación del contrato de servicios correspondiente a la "limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cárcar",

- M^a Teresa Insausti Sola. Alcaldesa.
- Francisco Javier Marin Marin. Concejal.
- José M^a Iñigo Mendoza. Concejal.
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario- Interventor.

El expediente de contratación se tramita a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

El Secretario ha procedido a la apertura del sobre B) documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, incluida la oferta económica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Se procede a analizar la oferta económica presentada por los licitadores:

EMPRESA	OFERTA	COSTE SALARIAL	RESTO COSTES	TOTAL	BAJA	% BAJA
ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U	28.489,13	20.486,53	8.031,09	28.517,62	4.982,27	14,89
ASISTENCIA A DOMICILIO TIERRA ESTELLA 2020 SL	33.000,00	29.106,00	3.894,00	33.000,00	471,40	1,41
HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	31.460,00	28.628,60	2.831,40	31.460,00	2.011,40	6,01
LÁZARO MARTINEZ RAMON	29.979,00	29.103,61	875,39	29.979,00	3.492,40	10,43
PULEN LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	31.253,14	29.127,93	2.125,21	31.253,14	2.218,26	6,63
SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L	32.132,54	29.883,26	2.249,28	32.132,54	1.338,86	4,00

Si bien ninguna de las ofertas presentadas puede considerarse "*anormalmente baja*" a tenor de lo señalado en el pliego regulador de la contratación, y en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de contratos públicos, **la oferta presentada por la empresa ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U establece el coste salarial en la cantidad de 20.486,53 €, lo que supone una diferencia de 8.619,03 € del coste salarial previsto en el pliego regulador(29.105,56 €), lo que representa una disminución del 29,61%.**



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER MARIN MARIN
07/11/2023

FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
07/11/2023

FIRMADO POR

JOSE MARIA IÑIGO MENDOZA
07/11/2023

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AUE3 AMH7 EWTW QHVV

ACTA MESA CONTRATACION 2 - SEFYCU 19609

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
07/11/2023

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 39235T



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER MARIN MARIN
07/11/2023

El pliego regulador de la contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos señala en la cláusula 8.1 que *“la oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social. A tal efecto la oferta económica presentada deberá incluir la información siguiente en cuanto al precio ofertado:*

- *Porcentaje del precio que se destina a cubrir la totalidad de costes salariales.*
- *Porcentaje del precio que se destina a cubrir el resto de costes en que la empresa adjudicataria incurriría al prestar el servicio, incluyendo los gastos generales y el beneficio industrial.”*

Por su parte la cláusula 2 señala el desglose de costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia (Convenio Colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de Navarra), conforme a lo señalado en el artículo 42.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

MANO DE OBRA DIRECTA			
CATEGORIA	GRUPO PROFESIONAL	JORNADA	COSTE TOTAL (INCLUIDA SS)
Limpiador/a	Peón limpieza	53%	14.552,78 €
Limpiador/a	Peón limpieza	53%	14.552,78 €
TOTAL			29.105,56 €

De igual modo debemos recordar que el artículo 42 de la LFCP establece el método para calcular el valor estimado de los contratos públicos, señalando que en el mismo deberán tenerse en cuenta *“a) El importe de la licitación, que comprenderá como mínimo los costes derivados de la aplicación de los convenios colectivos sectoriales de aplicación y normativa laboral vigente, otros costes que se deriven de la ejecución material del contrato, los gastos generales de estructura y el beneficio industria..”* y así se ha reflejado en el pliego regulador de la contratación.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) La oferta presentada por la empresa **ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U,** incumple la cláusula 8.1 del pliego regulador de la contratación que señala que *“la oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga*



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
07/11/2023

FIRMADO POR

JOSE MARIA IÑIGO MENDOZA
07/11/2023

CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AUE3 AMH7 EWTW QHWV

ACTA MESA CONTRATACION 2 - SEFYCU 19609

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cárcar
JOSE JOAQUIN LEGARDA ARAIZ
07/11/2023



Ayuntamiento de
CÁRCAR

NIF: P3106500F

SERVICIOS GENERALES

Expediente 39235T



FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER MARIN MARIN
07/11/2023

frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social," por lo que procedería su exclusión de la licitación conforme a lo previsto en el artículo 98.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

A estos efectos señalar que establece en 20.486,53 €, el coste salarial, lo que supone una diferencia de 8.619,03 € del coste salarial previsto en el pliego regulador (29.105,56 €), que representa una disminución del 29,61%, lo que de ninguna manera garantiza que el licitador pueda hacer frente al coste derivado de la aplicación del Convenio Colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de Navarra.

- b) Comunicar a la empresa ALSG SERVICIOS AUXILIARES S.L.U, que dispone de 5 días naturales a partir del día siguiente de la notificación de la presente acta, para presentar la justificación que considere oportuna.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente acta.



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
07/11/2023



FIRMADO POR

JOSE MARIA IÑIGO MENDOZA
07/11/2023

